

RESUMEN GACETARIO

N° 3898

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 52 Jueves 17-03-2022

ALCANCE DIGITAL N° 57 17-03-2022

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY 10117

DECLARACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA MÚSICA Y LA CULTURA DE COSTA RICA

LEY 10143

APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS PARA LA ENMIENDA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4 AL CONVENIO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE ESPAÑA

REGLAMENTOS

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

REGLAMENTO PARA EL JUEGO LOTTO

REGLAMENTO PARA EL JUEGO 3 MONAZOS (TRES MONAZOS)1

REGLAMENTO PARA EL JUEGO NUEVOS TIEMPOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

RE-0006-IA-2022 DEL 14 DE MARZO 2022

IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD REGULATORIA EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES (ASADAS)

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

DEROGAR LAS DEFINICIONES JUGADA MULTI-SORTEOS, JUGADAS EN AVANCE Y JUGADA MULTI-SORTEOS EN AVANCE CONTEMPLADAS, CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 1° DEL REGLAMENTO PARA EL JUEGO NUEVOS TIEMPOS, PUBLICADO EN EL ALCANCE NO. 270 A LA GACETA NO.231 DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y SUS REFORMAS Y EN EL ARTÍCULO 1° DEL REGLAMENTO PARA EL JUEGO 3 MONAZOS, PUBLICADO EN LA GACETA NO. 183 DEL 27 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y SUS REFORMAS

LA GACETA

[**Gaceta con Firma digital**](#) (ctrl+ clic)

FE DE ERRATAS

AVISOS

COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA TRIBUNAL ELECTORAL

Informa a todos sus colegiados la fe de erratas al artículo 21 del Código Electoral, el cual fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria N° 090-2021, celebrada el 05 de mayo 2021 y publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* el 27 de mayo 2021.

1- El artículo 21 del Código Electoral se leerá así:

Artículo 21

El Colegio de Cirujanos Dentistas no puede realizar, ni patrocinar ninguna actividad quince días naturales antes del día de las elecciones tanto dentro como fuera de sus instalaciones. Se exceptúa la Carrera del Odontólogo.

Dra. Silvia Navarro Rodríguez, Secretaria. — 1 vez. — (IN2022630485).

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY 10068

LEY PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADUANERA Y LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS DE LA TECNOLOGÍA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 22.941

DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR PARA INÉS TREJOS ARAYA

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 43438-MAG-MINAE

REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO N° 38681-MAG-MINAE DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014; DENOMINADO: “ORDENAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO DE ATÚN Y ESPECIES AFINES EN LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DEL OCÉANO PACÍFICO COSTARRICENSE”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N ,213 °EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014

ACUERDOS

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

PODER JUDICIAL

RESEÑAS

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA
HACE SABER:

Que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 20-011425-0007-CO, promovida por Edgar Josué Masís Mora e Isaí Ramírez Chaves los artículos 23, 25, 26, 27, 28 y 94.f del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N38249 °-MEP del 10 de febrero de 2014, se ha dictado el voto N° 2021028022 de las catorce horas uno minutos del quince de diciembre de dos mil veintiuno, que literalmente dice: Por tanto: «Por unanimidad se declara inadmisible la acción en cuanto a la alegada transgresión del inciso c) del artículo 23 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N38249 °-MEP del 10 de febrero de 2014; se declara sin lugar la acción en lo relativo a la acusada inconstitucionalidad de la frase “Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa” del mismo artículo 23 del referido cuerpo normativo; y, se rechazan las solicitudes de los accionantes formuladas en el escrito incorporado al expediente digital a las 20:10 horas de 28 de julio de 2020. Por mayoría se declara parcialmente con lugar la acción por violación al principio de reserva de ley. En consecuencia, se declaran inconstitucionales los numerales 25, 26, 27, 28 y 94 inciso f) del referido Reglamento. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad en relación con los artículos 25, 26, 27, 28 y 94 inciso f) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. La sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de los artículos declarados inconstitucionales, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese este pronunciamiento a la parte accionante, al Procurador General de la República, a los ministros de la Presidencia y de Educación Pública, y a los coadyuvantes.»

San José, 04 de marzo del 2022.

Luis Roberto Ardón Acuña,
Secretario

1 vez. — (IN2022630777).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- [RESOLUCIONES](#)
- [AVISOS](#)

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- [ADJUDICACIONES](#)

REMATES

- [CORPORACION ARROCERA NACIONAL](#)
- [AVISOS](#)

REGLAMENTOS

SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

LINEAMIENTOS PARA EL APOYO A PROYECTOS DE CAPITAL DE RIESGO

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

APROBÓ EN DEFINITIVA REFORMAR EL ARTÍCULO 8° DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS QUE REGULAN LA COMERCIALIZACIÓN Y EL CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA.

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN

PROPUESTA REGLAMENTO CASA DE LA CULTURA DE LA UNIÓN

REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE PLEBISCITOS, REFERENDOS Y CABILDOS EN EL CANTÓN DE LA UNIÓN

AVISOS

COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

REFORMA AL PERFIL PROFESIONAL DEL TERAPEUTA DEL LENGUAJE EN COSTA RICA

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- [BANCO NACIONAL DE COSTA RICA](#)

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
- INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
- MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

MUNICIPALIDADES DE GRECIA

DIRECTRIZ 001-2022
04 DE MARZO DEL 2022

ASUNTO: CONDUCTAS INTERPERSONALES DE LOS FUNCIONARIOS DURANTE EL EJERCICIO DE SUS CARGOS.

- MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
- MUNICIPALIDAD DE BARVA
- MUNICIPALIDAD DE BELEN
- CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO

AVISOS

- CONVOCATORIAS

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

A todas las personas agremiadas a la Asamblea General Extraordinaria 002-2022 a realizarse en el Auditorio Verny Zúñiga Cabalceta, ubicado en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, ubicado en San José, Barrio Pitahaya, de la Unidad Pedagógica José Fidel Tristán, 200 metros norte, edificio blanco de dos pisos; el miércoles 20 de abril del 2022 de conformidad con lo establecido en el Artículo 19, de la Ley Orgánica que rige el Colegio.

La primera convocatoria será a las 17:00 horas y de no tener el quórum legal a la hora indicada, se procederá a sesionar media hora más tarde (17:30 horas) con las personas presentes y la votación se llevará a cabo con la mitad más uno de los presentes.

Puntos de la agenda:

- | | |
|-------------|---|
| 17:00 horas | 1. Llamado Primera convocatoria |
| | 2. Comprobación del quórum. |
| 17:30 horas | 3. Llamado Segunda convocatoria. |
| | 4. Recuento de quórum y apertura de la Asamblea. |
| | 5. Entonación del Himno Nacional. |
| | 6. Bienvenida a cargo del presidente M.Sc. Tino Salas Marksman. |
| | 7. Modificación del Presupuesto. |

8. Rendición de cuentas de los primeros 90 días de gestión por parte de la Junta Directiva.
9. Asuntos Varios.
10. Cierre de Asamblea.

Junta Directiva. — Lic. Franz Villalobos Arias, Secretaria. — 1 vez. — (IN2022631433).

- **AVISOS**

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL. N° 52 DE 17 DE MARZO DE 2022

Boletín con Firma digital (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR